



A principios de diciembre, la votación en San Lázaro sobre más días de vacaciones

Adelantan su respaldo el PRI y MC

ENRIQUE MÉNDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA

La minuta del Senado sobre el aumento en el número de días de vacaciones a que tendrán derecho los trabajadores, se votará en los primeros días de diciembre en la Cámara de Diputados, para que entre en vigor el próximo año, adelantó el presidente de la Comisión del Trabajo, Manuel de Jesús Baldenebro.

El coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, dijo esperar que salga en el actual periodo ordinario de sesiones, "pero hay que pedir la observación de todos; es mejor que se haga una revisión puntual y que se den el tiempo necesario", expuso.

Agregó que hay algunos sectores que enfrentan dificultades, por ejemplo, en empresas que se dedican a la maquila, por lo que se va a revisar.

Por su lado, el coordinador del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, informó que su grupo respaldará la propuesta. "Todo lo que sea en favor de los trabajadores, nosotros lo vamos a apoyar", añadió.

Ante el rechazo de algunos empresarios a la minuta, destacó: "lo que es ley, es ley, y se tiene que cumplir".

Jorge Álvarez Máynez, coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, apuntó que también están a favor de la minuta y recordó que fueron legisladores de su partido quienes presentaron la propuesta. Consideró que debe haber diálogo con los empresarios y sensibilizarlos sobre el asunto.

Rechazó que la nueva norma vaya a provocar descapitalización de los hombres de negocios; además, está comprobado que el cumplimiento de los derechos laborales no perjudica la productividad, sino al contrario, ésta se incrementa en función del cumplimiento de tales derechos.

Álvarez estimó que entre 20 y 25 millones de trabajadores se verán beneficiados por esta reforma.

Baldenebro explicó que la próxima semana la comisión a su cargo se reunirá para desahogar el tema, aunque ya se han presentado opiniones diferentes. Hay señalamientos para que la propuesta sea

flexible, esto es, que el trabajador tome determinados días del periodo vacacional y el resto cuando los requiera.

Sin embargo, expuso que si se modifica la minuta tendría que regresar al Senado y ello retrasaría su aprobación. También destacó que las grandes empresas no tienen problema con este tema, pero no así las pequeñas, ya que afirman que les pegaría.

No obstante lo anterior, "estamos conscientes de que necesitamos vacaciones más dignas", por lo que calculó que en los primeros días de diciembre se votará. Estimó que el documento será avalado por unanimidad.

A los empresarios, Baldenebro les pidió que se preparen para aplicar la norma. Ya está socializado que el primer periodo de vacaciones al cumplirse un año de trabajo será de 12 días, de manera que los hombres de negocios no pueden llamarse a sorpresa.

En la actualidad, los trabajadores sólo tienen derecho a seis días de vacaciones al llegar al primer año laboral.